



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATACIONENº. 119 DE 2021
INFORME PERIÓDICO O FINAL (MAYO-JUNIO) 2

1. Datos generales

Periodo del informe: MAYO - JUNIO de 2021

Número de contratación/convenio: 175

Tipo de contrato/convenio: CONVENDO

Fecha suscripción contrato/convenio: 12-mar-21

Valor inicial del contrato/convenio: \$ 97.461.908.682

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuánto): 15/03/2021 a 15/12/2021

Obligato: Aunar esfuerzos y recursos Técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la política de Estado del Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICSP (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)

MARGELIS DE LEÓN MIRANDA

Nombre y cargo Supervisor ICSP (que concuerde con la especificación del contrato/convenio)
Fecha mencionado de supervisión (si aplica)
Supervisiones otras entidades (cooperantes) - (SI aplica)
Cargos de otros supervisores

MARGELIS DE LEÓN MIRANDA

PATRICIA VARGAS GUZMÁN
GIOVANNI ECHEVERRÍ

3. Datos contratista

Nombre Contratista: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Cédula o NIT: 890102018-1

Dirección:

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: MARÍA MONICA HERNÁNDEZ UCRÓS

Cópieselectoralegal Representante Legal que suscribió el actade liquidación (S):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (S):

Elecciones para las elecciones municipales segun ley nacional

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 15 DE MARZO DEL 2021

Hasta cuándo: 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

Fecha aprobación prórroga: N/A

Fecha expiración R.P.: 12 de mayo de 2021

Fecha inicio del contrato/convenio: 15 de marzo de 2021

Prórrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha de terminación:

El presente contrato se extiende por un periodo de tres años

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio

\$ 97.461.908.682

Aporte ICSP

\$ 63.553.201.285

Aporte Contratista (si aplica)

\$ 33.908.707.397

No. de COP:

18321

Fecha COP:

4/03/2021

Valor de COP:

\$ 63.553.201.285

No. de RP:

38321

Fecha RP:

12/03/2021

Valor de RP:

\$ 63.553.201.285

(*) ADICIONES

Fecha Documento Adición:

Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No. de COP Adición:

Fecha COP Adición:

Valor COP Adición:

No. de RP Adición:

Fecha RP Adición:

Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista

Fecha aprobación prórroga de la adición:

Si se cancelaron las adiciones indicar los pagos parciales

(-) DIMINUCCIONES

Fecha Documento Diminución:

Valor disminución:

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. de COP dimensión:

Fecha COP dimensión:

Valor COP dimensión:

No. de RP dimensión:

Fecha RP dimensión:

Valor RP dimensión:

Si se cancelaron las disminuciones indicar los pagos totales

(v) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor adicional (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. 175 de 2021, consistente en 32 (veintidós) contratos, suscritos por EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA (contratante), con el fin de Aunar esfuerzos y recursos Técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (beneficiario). De igual manera allega relación de dicho contratación, en un (1) folio, en la cual se detallará el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratado, si aplica, la dirección, si aplica, observaciones generadas y la certificación expedida del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra tratada y/o liquidada, y en que todos sus contratos se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
Esta página solo debe diligenciarse en el evento de existir contrataciones derivadas. Si no allega al registro de muestra y la validación de pago y datos relacionados suscrito por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado

Fecha de certificación

Valor pagado

Observaciones

15 de marzo - 30 de mayo de 2021

23/04/2021

16.888.300.321,25

corresponde al primer desembolso - 25%

1 de junio - 15 de agosto de 2021

23/06/2021

9.042.250.287,25

corresponde al segundo desembolso - 25%

16 de agosto - 30 de octubre de 2021

24/08/2021

16.758.316.886,25

corresponde al tercer desembolso - 25%

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de paguefectuados, según cláusula de forma de pago

Valor de desembolsos pagos efectuada contractado (A)

Valor pagado o desembolsado (B)

Diferencia (A-B)

Fecha y número de la orden de pago correspondiente

Observaciones
(si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir brevemente justificación, descuentos y concepto de los mismos)

1

16.888.300.321,25

16.888.300.321,25

0,00

23/04/2021 - 91982621

2

16.888.300.321,25

9.042.250.287,25

6.846.050.054,00

23/06/2021 - 14692821

Se identificaron inyecciones por inicio tardío, Talento Humano no dispuesto en el servicio, RPP no entregadas, material fungible.

3

16.888.300.321,25

16.758.316.886,25

129.983.435,00

30/08/2021 - 219358421

Se identificaron inyecciones por Talento Humano no dispuesto en el servicio, RPP no entregadas, material fungible.

4

16.888.300.321,25

TOTAL ES

62.693.201.385,50

40.688.587.474,76

6.976.633.489,30

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descento/Liberción/Reducción

Valor Descento/Liberción/Reducción

Concepto Descento/Liberción/Reducción

TOTAL

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro

Valor reintegro

Comprobante reintegro

Concepto reintegro

11/05/2021

\$ 1.674.873

Factura No 8245

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

3/06/2021

\$ 17.316.164,89

Factura No 8460

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informes finales)

Concepto

Valor

Valor inicial en dinero por EL ICSP

63.553.201.285,00

Valor inicial en especie por EL ICSP

0

Valor inicial en dinero por CONTRATISTA

23.074.524.940,00

Valor inicial en especie por CONTRATISTA

10.834.182.457,00

Total

97.461.908.682,00

Adición aporte ICSP

0

Adición aporte CONTRATISTA

0

Total

0

Diminuccion aporte ICSP

0

Diminuccion aporte CONTRATISTA

0

Total

0

Aporte dinero por EL ICSP

63.553.201.285,00

Aporte en especie por EL ICSP

0

Aporte en dinero por CONTRATISTA

23.074.524.940,00

Aporte en especie por CONTRATISTA

10.834.182.457,00

Total

97.461.908.682,00

Valor total pagado por el ICSP

Valor total ejecutado recursos del ICSP

Recursos reintegrados al ICSP

16.997.587,39

Valor contingencias - Rendimientos financieros sin afectar

Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA

Saldo pendiente por reintegrar al ICSP

Saldo pendiente por pagar

Saldo pendiente por liberar **

Para el informe final adjuntar a este documento evidencia de cambio bancario que soporte el valor reportado de rendimientos financieros, copia de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que acredite dichas consignaciones.
** El saldo pendiente por liberar corresponde a OTS caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar los motivos por lo cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista.

Fecha estado de cuenta

23/07/2021

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2016



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICRF Y A LA LEY 1581 DE 2012



OBLIGACIONES DE LAS EAS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD			
1. Refiere el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a controlar, implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños niñas y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial ajustando los perfiles vocacionales o perfiles, conforme acorde a los mandatos operativos de la institución.	SI	1. Guía de selección TSI 2. 20 Certificados de uso de Guía	En el mes de mayo: En este mes las EAS presentaron 4 Certificados de utilización de guía de selección y contratación de talento humano (1 por EAS) logrando el cumplimiento del 100% de esta obligación. Esta obligación se la dio el cumplimiento del 100% en el mes de mayo
2. Realizar las acciones correspondientes a gestionar una logística y gestión del espacio para la socialización de la información básica del ICBSF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión), estando en todo caso que no existe relación laboral alguna entre estos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	NO	No se requiere soporte para esta meta	El 20 de mayo el ICBSF realizó asistencia técnica referente a información básica de su entidad y SIIDE , dirigida al equipo del Distrito y talento humano de las EAS, cumpliendo al 100% con esta obligación. Esta obligación se la dio el cumplimiento del 100% en el mes de mayo
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confiabilidad de la información suministrada por los beneficiarios, así como garantizar el buen uso del mismo y garantizar que la sea asignado para el ingreso al sistema de información definido por el ICBSF para el registro de beneficiarios y sus acciones.	SI	compromiso de confiabilidad firmado por las EAS	Todas las EAS derivadas suscribieron el el compromiso de confiabilidad.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Diseñar e implementar la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio, realizar mapas de evacuación, realizar inspecciones de condiciones de seguridad y realizar gestión para mitigar el riesgo.	SI		en el mes de mayo 20 EAS enviaron matriz de identificación y valoración de riesgo y socialización de las mismas. En el mes de junio 12 EAS enviaron matriz de identificación y valoración de riesgo y socialización de las mismas, logrando el cumplimiento al 100%.
2. Garantizar la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de los trabajadores a su cargo.	SI	Certificado de afiliación a la Seguridad Social	El Distrito certifica que a su trabajadores se encuentran afiliados a la Seguridad Social en riesgos laborales En el mes de mayo: En el mes en mención se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo: 1. Cronograma de capacitación de SST 2. Actividades de capacitación de SST 3. Entrega de EPP 4. Monitoreo de EPP 5. Socialización de LDS de EPP El Distrito realizó las siguientes capacitaciones para dar mayor alcance al programa de SST -CAPACITACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD COVID (BRINDADA POR SALUD PUBLICA) -ASISTENCIA TÉCNICA DE INICIACIONES MATRIZ DE RIESGO (EAS SOBRE OPERACION DEL SERVICIO DE ATENCION REMOTA A BRINDADA POR EL ICBSF) -GENERALIDADES DEL SS-SST. En el mes de junio: se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo: 1. Documento Guía de Implementación del Programa SST 1. Cronograma de capacitación de SST
3. Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la operación de los servicios.	SI		En el mes de mayo: se realizó Asistencia Técnica con la Oficina de Gestión de Riesgos del Distrito brindando a las EAS orientaciones sobre la formulación e implementación de los planes de gestión de riesgos de desastres de las LDS. En el mes de junio: A corte de 30 de junio 21 EAS (70%) en el marco del convenio 175 del 2021, cuentan con planes de gestión de riesgos de desastres, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte del equipo técnico del programa de primera infancia.
4. Formular e implementar (cuando aplique) el Plan de Respuesta ante emergencia y contingencias en el marco de la operación de los servicios.	SI		Las EAS DERIVADAS no reportaron accidentes laborales AL DISTRITO DE BARRANQUILLA
RUE AMBIENTAL			
1. Establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al convenio que vaya a ejecutar, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	SI	Correo de heurmes apt ambiente	Durante el mes de mayo se realizaron con padres de nuestros beneficiarios y agencias asociadas, en articulación con la entidad Barranquilla Verde, tres jornadas de capacitaciones sobre huertas caseras, e comunicación relacionados las temáticas y las fechas de realización: -15 de Mayo (Primeros pasos de una Huerta Casera) -22 de Mayo (Segunda siembra de papayas, tomates, ají pimentón) -29 de Mayo (Primeros siembras de Cusú, Nueces, Mandarinas y Frijol) Adicional al día 11 de Mayo, se envió correo electrónico con reinstatación sobre (Manejo de agua, disposición de residuos peligrosos y productos químicos y buen uso del agua, energía y el papel) Adicionalmente se envió muestra de evidencias por parte de las EAS: -43 Formatos 35 sobre buenas practicas ambientales -26 Formatos 37 sobre manejo de productos químicos -20 Formatos 37 sobre manejo de residuos peligrosos En el mes de junio: Durante el mes de Junio se realizaron las siguientes acciones: 1. Las Eas realizaron envío de matrices ambientales donde establecen las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. 2. Las Eas realizaron envío del documento del plan de buenas practicas ambientales 3. Adicionalmente las EAS envían muestras de evidencia de responsabilidad ambiental relacionadas en los siguientes formatos: -49 formatos 35 sobre buenas practicas ambientales -26 Formatos 35 sobre manejo de productos químicos -26 Formatos 37 sobre manejo de residuos peligrosos Para mayor alcance el Distrito realizó las siguientes actividades: 1. Se realizó 2 jornadas de capacitaciones sobre huertas caseras en articulación con la entidad Barranquilla Verde dirigida a agentes educativos y padres de nuestros beneficiarios, en las cuales se abordaron las siguientes temáticas y las fechas de realización: -12 de Junio (Fertilizantes, repuestos y trampas en el huerto) -19 de Junio (Sfrutificantes, Compostaje y Inmóvilización) -26 de Junio (Siembra ají, cebollita china y maíz amarillo) 2. El día 23 de junio, se realizó asistencia técnica por correo electrónico, sobre orientaciones, para la construcción del documento guía sobre Plan de Buenas practicas Ambientales
2. Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales que ejecute, para la promoción y ejecución de Buenas Prácticas Ambientales.	SI	Acta de asistencia técnica	Con el apoyo de las madres comunitarias y profesionales del equipo interdisciplinario se hicieron entrega de los 1.400 proyectos pedagógicos. CDS-DMF: Durante este periodo se realizaron acciones para la promoción de prácticas alusivas a la conciencia ambiental como: procesos de reciclaje, manejo de residuos, reutilización de materiales. En el mes de agosto, Durante este periodo se realizaron acciones para la promoción de prácticas alusivas a la conciencia ambiental como: procesos de reciclaje, manejo de residuos, reutilización de materiales.

- (B) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente de cumplimiento. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento se relaciona a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", lo correspondiente sobre el mismo.
- (B) Si el Supervisor afirma que "no" ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales el "SI" y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor afirma que una obligación "NO" solo podrá ser relacionada con algunos períodos en los que esa obligación específica no sea requerida.
- (B) El Supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega o sustitución o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá garantizar incluir el folio del documento y su ubicación.
- (B) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. Si divergencia de esta columna no es obligatoria.

15. Seguimiento a matriz de riesgos			
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO
Detalle cuáles/ riesgos detectado con alta probabilidad de ocurrencia:			
Observaciones adicionales:			
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrir debe informarse a la Asesoría de Control Interno de la Secretaría de Planeación			
16. Certificación			
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 789 de 2002.			

Fecha emisión de informe

Firma MARCELO DE LEÓN MIRANDA Cargo Supervisor	Firma ELIZ CATALINA ARCE Cargo Legitimador
Firma MARIA JOSE CASTAÑEDA M. Cargo Revisor Técnico	Firma LINA MARIA ALICIA DE ROSA OSSO Cargo Asesor
Firma LAYNES JOHANNA GONZALEZ Cargo Administrativo	Firma NICOLY YSETH ROSA ORTIZ Cargo Técnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el servicio de supervisión, se podrán incluir.